

Fecha: 04-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agrícola Iglesias Limitada

Pág.: 8
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2764417

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38° Notaria de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, las condes, certifico, que, por escritura pública de fecha 27 de enero de 2026, repertorio N°4.532-2026, otorgada ante mí, comparecieron don Francisco José Iglesias Honorato, cédula nacional de identidad número dieciséis millones doscientos diez mil novecientos setenta guion siete (16.210.970-7), domiciliado en Av. Irrazábal número doscientos treinta y cinco, comuna de Papudo, Región de Valparaíso; y don Rodrigo Alberto Iglesias Guillard, cédula nacional de identidad número siete millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y tres guion tres (7.296.843-3), domiciliado en Av. El Tranque número doce mil doscientos sesenta y tres, bloque B, depto. cuarenta y cinco, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago, quienes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social "Agrícola Iglesias Limitada" y nombre de fantasía "Agrícola Val-Vert". Duración: diez años, prorrogable tácita y sucesivamente por períodos de dos años, salvo aviso en la forma señalada en los estatutos. Domicilio: Av. Irrazábal número doscientos treinta y cinco, comuna de Papudo, Región de Valparaíso, pudiendo abrir sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación agrícola, ganadera, de arboricultura y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos que la sociedad posea o detente, a cualquier título; la avicultura, apicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros, fruticultura; la cría, la invernada; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con el agro; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital: cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), aportado en las siguientes proporciones: (i) Francisco José Iglesias Honorato, noventa y cinco por ciento (95%), equivalente a treinta y ocho millones de pesos (\$38.000.000), mediante aporte no dinerario consistente en bienes incorpóreos relativos a tecnología propietaria de control industrial y en equipamiento y maquinaria asociada; y (ii) Rodrigo Alberto Iglesias Guillard, cinco por ciento (5%), equivalente a dos millones de pesos (\$2.000.000), mediante aporte en dinero efectivo pagado de contado en este acto. Utilidades y pérdidas: las utilidades se distribuirán entre los socios en la forma que de común acuerdo determinen o, a falta de acuerdo, en proporción a sus respectivas cuotas en el capital social; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y con el límite de sus aportes. Administración: Francisco José Iglesias Honorato, con las más amplias facultades. Responsabilidad: limitada al monto de los respectivos aportes. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 27 de enero de 2026.

CVE 2764417

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

